

Garantías: La provisional será del 4 por 100 del tipo de licitación, o sea, ochenta y ocho mil cuatrocientas sesenta y seis pesetas; la definitiva consistirá en el 6 por 100 del importe de la adjudicación.

Proposiciones: Se presentarán en la Secretaría Municipal, durante las horas de nueve a trece, desde el siguiente día al de la publicación del anuncio de la subasta en el primer «Boletín Oficial» hasta el anterior al señalado para la apertura de plicas.

Apertura de plicas: Se verificará en la sala de juntas de esta Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente al en que se cumplan veinte, a contar del inmediato al de la publicación del anuncio en el último «Boletín Oficial».

Crédito y autorización: En el presupuesto municipal extraordinario figura el crédito suficiente para el pago de la cantidad a que se obliga la Administración.

Este Ayuntamiento ha sido debidamente autorizado por la Diputación Provincial de Albacete para anunciar la presente subasta.

Modelo de proposición: Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

Don, que habita en, calle, número, provisto de documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado en de fecha, y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución, por subasta, de la obra, se compromete a su realización, con sujeción estricta al proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas,

por la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del licitador.)

Villamalea, 2 de julio de 1977.—El Alcalde.—5.741-A.

Resolución del Ayuntamiento de Villanueva de Gállego (Zaragoza) por la que se anuncia segunda subasta para la contratación de las obras de ampliación, reforma e instalaciones complementarias en el campo de fútbol municipal de esta localidad.

Declarada desierta la primera subasta convocada por falta de licitadores, se convoca nueva subasta para la contratación de las obras de ampliación, reforma e instalaciones complementarias en el campo de fútbol municipal de esta localidad.

Tipo de licitación: Cinco millones trescientas veintiuna mil quinientas doce pesetas, a la baja.

Garantías: La provisional, de ciento seis mil cuatrocientas treinta pesetas, equivalente al 2 por 100 del presupuesto total de la obra; la fianza definitiva ascenderá al 4 por 100 del importe de la adjudicación definitiva.

Pago: Se realizará mediante certificación de obra, con cargo al presupuesto extraordinario confeccionado para financiar estas obras.

Plazo de ejecución: Cuatro meses, a contar desde la notificación de la adjudicación definitiva.

Proposiciones: Deberán presentarse en la Secretaría Municipal, con arreglo al modelo que al final se inserta, en horas de nueve a trece, durante el plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», pudiendo ser consultado el expediente durante el mismo plazo y horario en las oficinas municipales.

Apertura de plicas: Se celebrará el día siguiente hábil al de la terminación del plazo de presentación de proposiciones, a las doce horas, en el salón de actos de la Casa Consistorial.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en, número, provisto de documento nacional de identidad número, enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha de de 1977, convocando subasta pública para la contratación de las obras de ampliación, reforma e instalaciones complementarias en el campo de fútbol municipal de Villanueva de Gállego, en nombre propio (o en el de la persona o Entidad que represente), se compromete a tomar a su cargo las referidas obras por el precio de (en letra) pesetas, con sujeción al pliego de condiciones, que declara conocer y acepta en todas sus partes.

(Fecha y firma del proponente.)

Villanueva de Gállego, 2 de julio de 1977.—El Alcalde.—5.740-A.

OTROS ANUNCIOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Administración Institucional de Servicios Socio-Profesionales

SINDICATO NACIONAL DEL PAPEL Y ARTES GRAFICAS

Segunda convocatoria semestral de 1977 para acceder al carné de Empresa con responsabilidad de fotografía industrial

Se pone en conocimiento de cuantos aspiren a tomar parte en las pruebas de capacitación técnico-empresarial, establecidas por Decreto de la Presidencia del Gobierno 790/1975 («Boletín Oficial del Estado» número 90), que las mismas tendrán lugar entre los días 20 al 30 del próximo mes de noviembre, en Madrid.

Podrán concurrir todas las personas mayores de edad que lo soliciten del Sindicato Nacional del Papel y Artes Gráficas antes del día 10 de octubre de 1977.

La fecha, lugar y hora de celebración de las pruebas se comunicará directamente a los solicitantes.

La información correspondiente a esta convocatoria figurará en el tablón de anuncios de los Sindicatos Provinciales del Papel y Artes Gráficas.

Madrid, 28 de julio de 1977.—El Secretario del Tribunal.—6.358-A.

MINISTERIO DE HACIENDA

Delegaciones Provinciales

CADIZ

Tesorería

Por haber sufrido extravío el resguardo de la Caja General de Depósitos, sucursal

de Cádiz, número de entrada 6.663, número de registro 477, de 1 de febrero de 1974, de 130.000 pesetas, correspondiente al depósito sin desplazamiento de títulos constituido por el Banco de Andalucía, para servir de garantía a don Salvador Cantos Estrade, y responder de las obras de camino Punto Tibot, de La Línea, a disposición de la Comisión Comarcal de Servicios Técnicos del Campo de Gibraltar, de acuerdo con el artículo 34 del vigente Reglamento de la Caja General de Depósitos y Consignaciones de 19 de noviembre de 1929, se advierte al público que, transcurridos dos meses desde la publicación del presente anuncio en este «Boletín Oficial» sin que dicho resguardo haya sido habido o sin reclamación alguno de terceros, será declarado nulo y sin ningún valor ni efecto, expidiéndose el duplicado de idénticas características que el extraviado.

Cádiz, 22 de junio de 1977.—El Tesorero de Hacienda.—V.º B.º, el Delegado de Hacienda.—2.792-D.

LEON

Habiendo sufrido extravío el resguardo del depósito necesario con interés, número 482 de entrada y 828 de registro, constituido en la sucursal de la Caja General de Depósitos de esta Delegación el día 7 de marzo de 1962, como de la propiedad de herederos de don Agustín Gutiérrez Suárez, y a disposición del ilustrísimo señor Delegado Provincial de la Vivienda de León, como justiprecio de la parcela número 298 del polígono «Heras de Renueva», por un importe de 54.000 pesetas, previamente a la expedición del oportuno duplicado del resguardo, se previene a la persona en cuyo poder pudiera encontrarse dicho resguardo lo presente en la Tesorería de la Delegación de Hacienda de León, quedando sin valor ni efecto

alguno transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de esta provincia, de acuerdo con lo que dispone el artículo 36 del Reglamento de la Caja General de Depósitos de 19 de diciembre de 1929.

León, 27 de mayo de 1977.—El Delegado de Hacienda.—6.017-E.

Habiendo sufrido extravío el resguardo del depósito necesario con interés, número 435 de entrada y 786 de registro, constituido en la sucursal de la Caja General de Depósitos de esta Delegación el día 7 de marzo de 1962, como de la propiedad de herederos de don Agustín Gutiérrez Suárez, y a disposición del ilustrísimo señor Delegado Provincial de la Vivienda en León, como justiprecio de la parcela número 298 del polígono «Heras de Renueva», por un importe de 17.079,30 pesetas, previamente a la expedición del oportuno duplicado del resguardo, se previene a la persona en cuyo poder pudiera encontrarse dicho resguardo lo presente en la Tesorería de la Delegación de Hacienda de León, quedando sin valor ni efecto alguno transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de esta provincia, de acuerdo con lo que dispone el artículo 36 del Reglamento de la Caja General de Depósitos de 19 de diciembre de 1929.

León, 27 de mayo de 1977.—El Delegado de Hacienda.—6.018-E.

Tribunales de Contrabando

CEUTA

Desconociéndose el actual paradero de Javier Camps Vidal, nacido en Gerona,

el día 8 de febrero de 1956, hijo de Enrique y María Luisa, soltero, estudiante, cuyo último domicilio conocido era en Gerona, calle Jaime I, número 44, con documento nacional de identidad número 40.283.465, se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 33/77, instruido por aprehensión de hachís, mercancía que ha sido valorada en 13 pesetas, ha dictado providencia de esta fecha, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando, en principio, la supuesta infracción como de mínima cuantía, debiendo tramitarse por la Presidencia del Tribunal, a tenor de lo prevenido en el párrafo 1) del artículo 77 de la Ley de Contrabando.

Contra esta providencia puede interponer, en el término de veinticuatro horas hábiles, a partir de la publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, con la advertencia de que transcurrido dicho plazo se considerará firme.

Asimismo se le requiere para que, con arreglo a lo establecido en el artículo 78, párrafo 2), de la Ley de Contrabando, presente, antes de que finalice el plazo de cinco días, a partir de la publicación de esta notificación, la prueba documental que interese a la defensa de su derecho.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Ceuta, 3 de junio de 1977.—El Secretario del Tribunal.—6.119-E.

MADRID

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Miguel Tomillero Velayos e Isidoro Hernández Muñoz, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Florencio Saiz, 8, 3.ª, de Madrid, y San Miguel, 12, de Rota (Cádiz), respectivamente, inculcados en el expediente número 244/75, instruido por aprehensión y descubrimiento de estupefacientes, mercancía valorada en 222.050 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando en principio la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que, a las diez horas del día 28 de septiembre de 1977, se reunirá este Tribunal en el nuevo domicilio, Guzmán el Bueno, número 139, para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Madrid, 29 de julio de 1977.—El Secretario del Tribunal.—7.919-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a José Ignacio Arteché, cuyo último domicilio conocido era en Comandante Fortea, 71, de Madrid, inculcado en el expediente número 178/75, ins-

truido por aprehensión y descubrimiento de estupefacientes, mercancía valorada en 50.070 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 28 de septiembre de 1977 se reunirá este Tribunal en el nuevo domicilio, Guzmán el Bueno, 139, para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Madrid a 29 de julio de 1977.—El Secretario del Tribunal.—7.920-E.

Desconociéndose el actual paradero de Ikechlagwuka Kash Ochiagha y Richard Ifeanyi Onoh, con últimos domicilios conocidos en López Grass, 66, de Madrid, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 19 de septiembre de 1977, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 280/77, en el que figuran como presuntos inculcados.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que les represente legalmente en dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Madrid a 2 de agosto de 1977.—El Secretario del Tribunal.—7.921-E.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

ALAVA

Sección de Industria

Instalaciones eléctricas

A los efectos prevenidos en los Decretos 2617 y 2618/1966, de 20 de octubre, se someten a información las peticiones de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de las instalaciones que se reseñan a continuación, con sus principales características.

1. Referencia 1808/12.297.

Peticionario: «Electra de Logroño, Sociedad Anónima», Logroño, Duquesa de la Victoria, 3.

Finalidad: Línea eléctrica consolidación de la línea a 13,2 KV: Haro-Salinillas, en su tramo entre el apoyo 32 y Salinillas, de suministro de servicio público.

Características: Origen en su apoyo 32 y final en el C. T. «Salinillas» tendido

aéreo trifásico, cable de aluminio-acero de 54,6 sobre apoyos de hormigón, sin variación de trazado.

Longitud: 2.443 metros.

Tensión de servicio: 13,2 KV.

Presupuesto del proyecto: 984.340 pesetas.

Materiales procedentes del mercado nacional.

2. Referencia 905/13.743.

Peticionario: «Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.» (distribución Burgos, Burgos, plaza del Vena, sin número).

Finalidad: Línea eléctrica a 13,2 KV. centro de transformación «Miñones Rivabellosa»; modificación de trazado por construcción autopista en la línea y su derivación al C. T. I. «Orruquite», para suministro de servicio público.

Características: Origen en C. T. «Miñones» y final en apoyo de derivación al centro de transformación «Rivabellosa-Escuelas»; tendido aéreo trifásico cable LA. 56, con apoyos de hormigón y metálicos; la derivación al C. T. I. «Orruquite», de cable LA. 30 y apoyos metálicos.

Longitud: 1.041 metros la principal y 54 metros la derivación.

Tensión de servicio: 13,2 KV.

Presupuesto del proyecto: 587.034 pesetas.

Materiales procedentes del mercado nacional.

3. Referencia 67/14.544.

Peticionario: «Victoriana de Electricidad, S. A.», Vitoria, Cercos Bajos, 15.

Finalidad: Línea eléctrica a 13,2 KV., subterráneo, del C. T. «Zumabide» al centro de transformación «P. Xérica», en el polígono Iturricu (Vitoria), para suministro de servicio público.

Características: Origen en el C. T. «Zumabide» y final en el C. T. «P. Xérica»; tendido subterráneo, cable de aluminio de 150 milímetros cuadrados por fase.

Longitud: 240 metros.

Tensión de servicio: 13,2 KV.

Presupuesto del proyecto: 311.800 pesetas.

Materiales procedentes del mercado nacional.

4. Referencia 67/14.548.

Peticionario: «Vitoriana de Electricidad, Sociedad Anónima», Vitoria, Cercos Bajos, 15.

Finalidad: Línea eléctrica aérea a 30 KV., doble circuito, de la derivación Vitorialanda de la Ali-Gobeo, al C. T. I. «Krainel», para suministro de servicio público en Vitoria.

Características: Origen en apoyo de la Vitorialanda y final en C. T. I. «Krainel»; tendido aéreo trifásico, doble circuito, cable de aluminio-acero de 181,7, con apoyos metálicos.

Longitud: 28 metros.

Tensión de servicio: 30 KV.

Presupuesto del proyecto: 28.675 pesetas.

Materiales procedentes del mercado nacional.

5. Referencia 67/14.558.

Peticionario: «Vitoriana de Electricidad, Sociedad Anónima», Vitoria, Cercos Bajos quince.

Finalidad: Línea eléctrica a 30 KV., doble circuito, derivada de la «Gamarra-Escalmeñdi I y II» al C. T. I. «Losacril», para suministro de servicio público en Vitoria.

Características: Origen en apoyo de la «Gamarra-Escalmeñdi I y II» y final en C. T. I. «Losacril»; tendido aéreo, doble circuito, trifásico, cable de aluminio-acero de 181,7, con apoyos metálicos.

Longitud: 27 metros.

Tensión de servicio: 30 KV.

Presupuesto del proyecto: 32.675 pesetas.

Materiales procedentes del mercado nacional.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de las instalaciones en las oficinas de esta Delegación, sitas en Vitoria, Bastituri, número 9, y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas, por escrito, por triplicado, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Vitoria, 4 de junio de 1977.—El Delegado provincial, Luis María Masoliver Martínez.—5.337-B.

ALMERIA

Sección de Minas

Solicitudes de permisos de investigación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Almería hace saber que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación minera con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas, términos municipales y «Boletín Oficial» de la provincia:

- 39.806. «Córdoba». Mármoles u otros. 115. Albánchez, Macael, Chercos, Lijar, Córdoba, Alcudia y Benitagla. 25 de febrero de 1977, número 46.
- 39.808. «Limaria». Aljez. 24. Arboleas y Zurgena. 3 de marzo de 1977, número 51.
- 39.821. «Alba III». Calizas y margas. 50. Almería, Huércal de Almería, Benahadux y Pechina. 1 de marzo de 1977, número 49.
- 39.824. «Lagartijo». Yeso. 24. Mojácar y Turre. 15 de marzo de 1977, número 61.
- 39.825. «Cristina». Yeso. 81. Tabernas, Gádor y Santa Fe. 16 de marzo de 1977, número 62.
- 39.826. «Ana María». Yeso. 70. Tabernas. 17 de marzo de 1977, número 63.
- 39.827. «Marisa». Yeso. 212. Turre y Sorbas. 18 de marzo de 1977, número 64.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días, partir de la fecha de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 51 de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973.

Almería, 28 de marzo de 1977.—El Delegado provincial, Francisco Pérez Sánchez.

GERONA

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de utilidad pública de una línea de A. T. a 25 KV. y E. M. «Torras Domenech», cuyas características especiales se señalan a continuación.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza de Cataluña, 2, Barcelona.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Flassá.

Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Características principales: Línea de A. T. 0,400 kilómetros de trazado aéreo con conductores de aluminio-acero de 92,87 milímetros cuadrados de sección, apoyos metálicos y aisladores de porcelana. Final en la E. M. «Torras Domenech».

Presupuesto: 701.970 pesetas.

Expediente: 235/7-A.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del

Ministerio de Industria y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 29 de abril de 1977.—El Delegado provincial, Luis Dourdil Navarro.—10.107-C.

*

A fin de que los interesados que se consideren afectados puedan alegar, por escrito, triplicado, lo que estimen oportuno, en el plazo de veinte días, y en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, avenida Jaime I, número 41, 5.º se somete a información pública, de acuerdo con la legislación vigente, la concesión siguiente:

Peticionario: Ayuntamiento de Celrá (Gerona).

Emplazamiento: Celrá (Gerona). Objeto de la petición: Concesión instalación distribución agua potable.

Presupuesto: 7.044.928 pesetas. Producción anual: 70.000 metros cúbicos.

Procedencia de la maquinaria: Nacional.

Primeras materias: Agua y cloro gas. Gerona, 3 de mayo de 1977.—El Delegado provincial, Luis Dourdil Navarro.—2.482-D.

*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, de una línea de A. T. y E. T. 8.231, «Ibsa», cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Enher», paseo de Gracia, 132, Barcelona.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Gerona (Salt).

Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Características principales: 0,270 kilómetros de trazado subterráneo, con conductores de aluminio, tipo subterráneo, de 150 milímetros cuadrados de sección, y con entrada y salida en la nueva E. T., con un transformador de 630 KVA., a 25/0,380-0,220 KV.

Presupuesto: 893.920 pesetas.

Expediente: 1.048/7-A.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 14 de junio de 1977.—El Delegado provincial, Luis Dourdil Navarro.—9.890-C.

*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, de una línea de A. T. a 25 KV. y E. T. 8.232, «José Roselló Pijuán», cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Enher», paseo de Gracia, 132, Barcelona.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Calonge.

Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Características principales: 0,014 kilómetros de trazado aéreo, con conductores

de aluminio-acero de 43,1 milímetros cuadrados de sección. Estación transformadora, tipo intemperie, sobre apoyo de hormigón, con un transformador de 50 KVA., a 25/0,380-0,220 KV.

Presupuesto: 70.460 pesetas.

Expediente: 1.553/7-A.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y formularse al mismo tiempo las reclamaciones por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 14 de junio de 1977.—El Delegado provincial, Luis Dourdil Navarro.—9.891-C.

*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de utilidad pública de una línea de A. T. y E. T. 8.233 «Jordi Martí Dalmau», cuyas características especiales se señalan a continuación.

Peticionario: E.N.H.E.R., paseo de Gracia, 132, Barcelona.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Juyá.

Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Características principales: 0,074 kilómetros de trazado aéreo con conductores de aluminio-acero de 43,1 milímetros cuadrados de sección.

Estación transformadora

Tipo intemperie, con un transformador de 160 KVA., a 250,380-0,220 KV.

Presupuesto: 86.530 pesetas.

Expediente: 1.280/7-A.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 14 de junio de 1977.—El Delegado provincial, Luis Dourdil Navarro.—10.143-C.

*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea de A. T. a 25 KV. y E. T. número 8.204, «Polígono Industrial de Celrá», cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «ENHER», paseo de Gracia, 132, Barcelona.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Celrá.

Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Características principales: 0,340 kilómetros de trazado subterráneo, con conductores de aluminio tipo subterráneo de 150 milímetros cuadrados de sección.

Estación transformadora: Tipo superficie, con un transformador de 250 KVA., a 25/0,380-0,220 KV.

Presupuesto: 644.320 pesetas.

Expediente: 415/7-A.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el

plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 15 de junio de 1977.—El Delegado provincial, Luis Dourdil Navarro.—9.749-C.

TARRAGONA

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 3.551.—Línea a 380 kilovoltios a C. N. «Ascó» a E. R. «Begas».

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza de Cataluña, 2, y «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana», Barcelona, paseo de Gracia, 132.

Instalación: Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 380 KV., dos circuitos trifásicos, con conductor de aluminio-acero de 546,1 milímetros cuadrados de sección, con una longitud aproximada de 122,5 kilómetros, desde la C. N. «Ascó» hasta la E. R. «Begas».

Presupuesto: 1.007.123.000 pesetas.

Situación: Provincias de Barcelona, Lérida y Tarragona.

Provincia de Barcelona: Términos municipales de La Llacuna, Mediona, Fonttrubí, San Quintín de Mediona, Torrelavid, Pla del Panadés, Subirats, San Sadurní de Noya, Olesa de Bonesvalls y Begas.

Provincia de Lérida: Término municipal de Poble de Granadella, Juncosa, Poble de Cièrvoles, Vinósell, Vinàixa y Tarrés.

Provincia de Tarragona: Términos municipales de Ascó, Palma de Ebro, Faltset, Flix, Margalef, Vimbolí, Sarreal, Pont de Armentera, Santa Perpetua de Gaià y Querol.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Finalidad: Evacuación de energía producida en la central nuclear de Ascó, grupos I y II, hacia el área de Barcelona.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en la Delegación Provincial correspondiente (los de Tarragona, en calle Castellarnáu, 14), en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 6 de junio de 1977.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—10.098-C.

ZAMORA

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Iberduero, S. A.» (expediente A-76/77).

Lugar donde se va a establecer la instalación: Corrales del Vino.

Finalidad de la instalación: Suministrar energía eléctrica a la cerámica «SA-ZA».

Características principales: Línea aérea trifásica a 45 KV., de 1.852 metros de longitud, con origen en apoyo número 77 y final en centro de transformación par-

ticular de la Cerámica «SA-ZA». Apoyos de hormigón y torres metálicas, conductor LA-110.

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 1.630.023 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en Zamora, calle Cortinas de San Miguel, número 5, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Zamora, 17 de junio de 1977.—El Delegado provincial, Juan Pantoja Salguero.—9.717-C.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Delegaciones Provinciales

ALAVA

Jefatura Provincial del Servicio Nacional de Productos Agrarios

Nueva industria

Peticionario: Francisco María Fernández Murga.

Objeto de la petición: Implantar un molino particular de piensos.

Localidad del emplazamiento: Oyón.

Capital: 1.605.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar en esta Jefatura Provincial los escritos que estimen oportunos, por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo máximo de diez días hábiles.

Vitoria, 6 de julio de 1977.—El Jefe provincial accidental, Julián González Ballesteros.—5.338-B.

CASTELLON DE LA PLANA

Jefatura Provincial de Industrialización y Comercialización Agraria

Nueva industria

Peticionario: Francisco Artola Pitarch.

Objeto de la petición: Instalación de un matadero exclusivo para ganado porcino.

Emplazamiento: Término municipal de Bechí, carretera de Bechí a Onda-Villareal, kilómetro 2, hectómetro 4.

Capacidad de producción: Veintitres mil (23.000) kilogramos de carne de cerdo en canal por jornada de ocho horas.

Presupuesto total: Catorce millones ochenta y nueve mil doscientas noventa y nueve (14.089.299) pesetas.

Los industriales que se consideren afectados podrán presentar en esta Delegación (Herrero, 23) las alegaciones que estimen oportunas, por triplicado y reintegradas, en el plazo de diez días hábiles.

Castellón de la Plana, 4 de julio de 1977.—El Delegado provincial, Eladio Otáiza.—5.340-B.

JAEN

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 231/1971 y Orden ministerial de Agricultura de 30 de noviembre de 1973, se somete a información pública la solicitud de perfeccionamiento del Matadero General Frigorífico siguiente:

Expediente: IA-J-60/77.

Solicitante: Cooperativa Provincial Agrícola de Jaén.

Domicilio: Avenida del Generalísimo, 3, Jaén.

Localización de la industria: Carretera Bailén-Motril, kilómetro 329,5.

Consumo anual de materias primas:

Ganado bovino: 1.463 cabezas.

Ganado ovino: 191 cabezas.

Ganado porcino: 53.573 cabezas.

Presupuesto del perfeccionamiento: Pesetas 3.158.886,37.

Lo que se hace público para que todas aquellas personas que se consideren afectadas puedan analizar el expediente y presentar las alegaciones que estimen procedentes en el plazo de diez días hábiles, en esta Delegación Provincial de Agricultura, avenida de Madrid, 25, Jaén.

Jaén, 7 de julio de 1977.—El Jefe provincial, José María Orozco Ruiz.—5.367-B.

TARRAGONA

A los efectos prevenidos en los Decretos 231/1971 y 232/1971 y Orden ministerial de 30 de noviembre de 1973, se somete a información pública la instalación de la siguiente industria agraria en el término municipal de Godall:

Nombre del solicitante: Elodio Albiol Valdepérez.

Domicilio: Fernández Cuesta, 3, Godall.

Actividad: Almazara.

Emplazamiento: Calle Fernández Cuesta, 3, Godall.

Solicitud: Instalación.

Capacidad anual de productos a obtener: Molturación de 60 toneladas métricas de aceitunas.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar alegaciones, por triplicado, durante un plazo de diez días hábiles, en la Delegación Provincial de Agricultura (Sección I. A.), Tarragona.

Tarragona, 29 de junio de 1977.—El Jefe provincial, Luis Requena Juncosa.—5.280-B.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Dirección General de Régimen Jurídico de la Prensa

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Editores Unidos, Sociedad Anónima» (EDUNISA), a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Editores Unidos, S. A.» (EDUNISA).

Domicilio: Calle Juan de Mena, número 23, Madrid.

Título de la publicación: «Vecinos, al Servicio del Movimiento Ciudadano».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 21 por 28,5 centímetros.

Número de páginas: 48.

Precio: 50 pesetas.

Ejemplares de tirada: 10.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Información general sobre el movimiento ciudadano, ajustándose a los principios de independencia y objetividad característicos de la Empresa, no contraviniendo la normativa vigente al respecto. Comprenderá los temas

de información general sobre el movimiento ciudadano.

Director: Doña Rocío García Beato. R. C. P. número 6.799.

Madrid, 11 de mayo de 1977.—El Director general.—9.347-C.

*

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Editorial Formentera, S. A.», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Editorial Formentera, S. A.»

Domicilio: Calle Casanovas, 27, 5.º, 3.ª Barcelona.

Título de la publicación: «Protagonistas».

Lugar de aparición: Barcelona.

Periodicidad: Semanal.

Formato: 30 por 24 centímetros.

Número de páginas: De 64 a 90.

Precio: 40 pesetas.

Ejemplares de tirada: 100.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Revista de información general sobre pequeños sucesos y reportajes sobre gente conocida, tratados con desenfadado e irónicamente, dirigida a un público adulto de ambos sexos. No utilizará material gráfico (en especial desnudos), ni literario que atente a la moral. Comprenderá los temas de: Secciones de entrevistas, chismes, reportajes gráficos, opiniones, horóscopos y críticas.

Director: Don Enrique Arias Vega. R. O. P. número 5.561.

Madrid, 18 de mayo de 1977.—El Director general.—9.351-C.

*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 31 en relación con el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción sucesiva en dicho Registro de la publicación titulada «A.N.P.E.-E.G.B.», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa (avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª), durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa solicitante: Asociación Nacional del Profesorado Estatal de Educación General Básica de Valencia, inscrita en el Registro de Empresas Periodísticas con el número 2.573 (Sección Personas Jurídicas), tomo 35.

Domicilio: Calle Doctor Monserrat, número 17, 1.ª, Valencia.

Título de la publicación: «A.N.P.E.-E.G.B.».

Lugar de aparición: Valencia.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 27 por 20 centímetros.

Número de páginas: De 28 a 32.

Precio: Gratuito.

Ejemplares de tirada: 2.700.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Informar a los miembros de las Asociaciones de Educación General Básica encuadrados en el SEM de Valencia, en todos sus aspectos de interés general y profesional necesarios para su perfecto rendimiento y actualización, manteniendo la unión y comunicación entre los asociados y entre éstos y las Asociaciones. Comprenderá los temas relacionados con su objeto y finalidad.

Director: Don Antonio Horcajada Gigante (publicación exenta de Director Periodista).

Esta publicación venía siendo editada bajo el título de «SEM. Boletín Informativo de Valencia».

Madrid, 1 de junio de 1977.—El Director general.—2.484-D.

*

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Unión Carrocera, S. A. (UNICAR)», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Unión Carrocera, S. A.» (UNICAR).

Domicilio: Polígono de Bamio, Villagarcía de Arosa (Pontevedra).

Consejo de Administración: Presidente, don Pegerto Caride Rodríguez; Vicepresidentes: Don José Castro Suárez y don Domingo Obradors Catalán; Secretario, don Manuel Porto González; Vocales: Don José Caride Cortizo, don Vidal Gutiérrez Tovar, don Francisco Obradors Fito, don José Quintas Martínez, don Melanio Enrique Moure y don Gustavo Adolfo Puceiro Llovo.

Capital social: 52.500.000 pesetas.

Título de la publicación: «El Autocar».

Lugar de aparición: Orense.

Periodicidad: Trimestral.

Formato: DIN-A4.

Número de páginas: De 16 a 20.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 2.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Divulgación de los productos fabricados por la Empresa, así como notas técnicas relativas al uso y entretenimiento, noticias comerciales, análisis de coyuntura del mercado de autocares y autobuses, entrevistas con diversas personas relacionadas con el sector y, en general, noticias y notas relativas al mercado de nuevos y usados de autobuses y autocares. Comprenderá los temas de: Análisis del sector, divulgación técnica, divulgación comercial, entrevistas, consultorio al lector, noticias relativas al mercado, análisis de productos, así como otros que puedan surgir referentes al sector de transporte de viajeros por carretera.

Director: Don Esteban Vangioni Rodríguez (publicación exenta de Director Periodista).

Madrid, 10 de junio de 1977.—El Director general.—2.674-D.

*

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de

marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa Federación Regional Valenciana de Sociedades Musicales, a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa (avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª), durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: Federación Regional Valenciana de Sociedades Musicales.

Domicilio: Gran Vía Ramón y Cajal, número 33, Valencia.

Junta directiva: Presidente, don Enrique Carpi Aliño; Vicepresidente, don José Marimón Silvestre; Copresidente, don Enrique Portolés Llopis; Secretario, don Angel Asunción Rubio; Asesor técnico, don José María Cervera Lloret; Vocales, don Miguel Huesa Safont, don Luis Sanchis Martínez, don Miguel Alexandre García, don José Sales Carratalá, don Angel Blasco Moreno, don Ismael Murgui Pomer, don Joaquín Piñón Reboll, don José Ortiz Fabregat, don Francisco Calomarde Rodríguez, don Casildo Sanchis Navarro, don Manuel Gimeno Benlloch y don Cipriano Cardona Llinares.

Título de la publicación: «Música y Pueblo».

Lugar de aparición: Valencia.

Periodicidad: Trimestral.

Formato: 20 por 30 centímetros.

Número de páginas: 16.

Precio: 25 pesetas.

Ejemplares de tirada: 1.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Informar y formar a músicos y socios federados, de hechos y materias musicales. Potenciar, proteger, promocionar, difundir y dignificar la afición, enseñanza y práctica de la música y de los hombres que la apoyen, la organizan y la dirigen. Comprenderá los temas musicales, artísticos, comentarios para formar a los dirigentes de Sociedades musicales, y datos e historias referentes a las bandas de música.

Director: Don José Ortiz Fabregat (publicación exenta de Director Periodista).

Madrid, 10 de junio de 1977.—El Director general.—2.682-D.

*

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley de Prensa e Imprenta, se somete a información pública, durante un plazo de quince días, contados a partir de la publicación del presente anuncio, la siguiente solicitud de inscripción, para que durante el mismo puedan examinar los interesados, en las oficinas del Registro de Empresas Periodísticas (avenida del Generalísimo, número 39, planta 7.ª, Madrid) cuantos datos o documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Titular: Tomás Cavanna Benet.

Denominación de la Agencia: Agencia Noticias Automovilísticas (A. N. A.).

Clase: Colaboraciones.

Domicilio: Francisco de Rojas, 9, Madrid-10.

Objeto y finalidad: Realizar trabajos periodísticos, de no inmediata actualidad, especializados en temas del automóvil, tanto en su aspecto técnico como económico y funcional.

Director: Tomás Cavanna Benet. R. O. P. 5.818.

Madrid, 29 de junio de 1977.—El Director general.—9.804-C.

GRUPO VELAZQUEZ, S. A.

Tercer anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 134, en relación con el 143 y concordantes de la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general ordinaria de accionistas de esta Sociedad, celebrada en Madrid el día 14 de junio de 1977, en segunda convocatoria, adoptó, entre otros, por unanimidad, los siguientes acuerdos:

Primero.—La fusión por absorción de la Sociedad en «Edificios Comerciales, Sociedad Anónima», con arreglo a los puntos siguientes:

1.º Traspaso en bloque a «Edificios Comerciales, S. A.», como Sociedad absorbente, del activo y pasivo de «Grupo Velázquez, S. A.», conforme al balance que resulte al día anterior al otorgamiento de la escritura de fusión.

2.º Incorporación a «Edificios Comerciales, S. A.», de los accionistas de «Grupo Velázquez, S. A.», que no hayan hecho uso de su derecho de separación, recibiendo acciones «ECSA» en proporción a sus respectivas participaciones patrimoniales en la sociedad absorbida.

3.º Aprobación del balance de la Sociedad cerrado al día 13 de junio de 1977 y del valor liquidativo de cada acción en 1.515,56 pesetas, que sirve de base para fijar en principio las paridades de canje, en función del valor señalado a las acciones «ECSA», de 1.288,19 pesetas cada una, en seis acciones «Grupo Velázquez S. A.», por siete acciones «ECSA».

4.º Otorgamiento en su día de la escritura de fusión y disolución de «Grupo Velázquez, S. A.».

5.º Condicionamiento de cuanto antecede a que por el Ministerio de Hacienda se concedan total o parcialmente los beneficios fiscales establecidos para las operaciones de concentración e integración de Empresas, facultando, no obstante, al Consejo de Administración, para que, en el supuesto de denegación total o parcial de tal participación, los beneficios pueda proceder por sí y sin necesidad de celebración de nueva Junta, a la ejecución o no de la fusión en los términos precedentes, habida cuenta de que la situación económica de la Empresa lo permita y las circunstancias de la coyuntura económica lo aconsejen.

Segundo.—El otorgamiento de facultades al Consejo de Administración de la Sociedad:

a) Para que promuevan ante el Ministerio de Hacienda el oportuno expediente de concesión de beneficios fiscales de conformidad con lo previsto en el Decreto 2810/1971, de 25 de noviembre, y Orden ministerial de 24 de abril de 1972.

b) Para efectuar los actos necesarios para liquidar y pagar su participación a los accionistas que en uso de su derecho se separen de la Sociedad y para asegurar previamente o liquidar sus créditos a los acreedores que se opongan por escrito a la fusión.

c) Para aprobar el balance final de la Sociedad cerrado el día anterior al otorgamiento de la escritura de fusión y establecer, si a ello hubiere lugar, nuevas paridades definitivas de canje de acciones; para concurrir al otorgamiento de dicha escritura, y para declarar extinguida y disuelta la Sociedad «Grupo Velázquez, S. A.».

d) Para realizar cuantos actos sean necesarios en ejecución de lo acordado hasta la inscripción, en lo procedente, en el Registro Mercantil.

e) Para que pueda delegar en la persona o personas que estime conveniente para la realización de los actos a que estos acuerdos se refieren.

Madrid, 20 de julio de 1977.—El Secretario del Consejo de Administración.—5.540-8.
y 3.º 8-8-1977

NUEVA INVERSORA, S. A.

(NOVINSA)

(Inscrita con el número 178 en el Registro Especial de Sociedades de Inversión Mobiliaria)

Balance al día 31 de diciembre de 1976

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Bancos	8.407.426,49	Capital	200.000.000,00
Acciones cotizadas	104.203.092,11	Gastos pendientes de pago	1.019.671,25
Acciones no cotizadas	85.317.968,50	Reserva legal	13.721.020,18
Obligaciones cotizadas	19.285.303,12	Fondo regularización de dividendos	119.701,95
Inmuebles	1.760.665,00	Fondo fluctuación de valores	10.373.332,19
Inmovilizaciones intangibles	725.592,00		
Pérdidas y Ganancias	5.533.678,35		
Total Activo	225.233.725,57	Total Pasivo	225.233.725,57

Cuenta de resultados al 31 de diciembre de 1976

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Pérdida en venta de títulos	8.457.864,04	Cupones y dividendos de la Cartera	4.207.187,57
Amortización 20 por 100 gastos de constitución	725.592,00	Beneficio en venta de títulos	4.043.511,20
Intereses bancarios	150.890,00	Beneficio en venta de derechos	38.220,71
Otros gastos	4.513.569,13	Primas asistencia Juntas	25.317,34
		Ejercicio 1976	5.533.678,35
Totales	13.847.915,17	Totales	13.847.915,17

Cartera de valores al 31 de diciembre de 1976

Clase de valor	Nominal	Valor coste	Valor efectivo
Acciones cotizadas:			
Extractivas	50.500,00	197.136,00	249.033,00
Alimentación, bebidas y tabaco	143.000,00	323.708,00	300.300,00
Químicas	1.252.225,00	2.932.110,00	2.642.289,00
Metálicas básicas	1.304.000,00	1.266.823,00	1.187.720,00
Material y maquinaria no eléctrica	1.405.950,00	4.415.065,00	4.163.550,00
Automóviles y maquinaria agrícola	1.000.000,00	2.513.437,00	1.980.000,00
Inmobiliarias y otras constructoras	9.693.500,00	17.528.596,00	19.624.830,00
Agua y gas	415.000,00	505.021,00	468.950,00
Electricidad	4.058.000,00	4.908.698,00	4.219.290,00
Servicios comerciales	1.498.000,00	4.875.683,00	4.198.590,00
Bancos	13.188.000,00	64.424.182,00	54.732.300,00
Sociedades de inversión	54.000,00	270.551,00	137.700,00
Varios	41.000,00	42.092,00	41.000,00
Total acciones cotizadas	34.101.175,00	104.203.092,00	90.923.552,00
Acciones no cotizadas:			
Expansiones Urbanas	2.070.000,00	19.828.012,00	19.828.012,00
Klimat	10.000.000,00	50.375.000,00	50.375.000,00
Pedro Domecq, S. A.	1.050.000,00	15.114.956,00	15.114.956,00
Total acciones no cotizadas	13.120.000,00	85.317.968,00	85.317.968,00
Obligaciones cotizadas:			
Químicas	4.000.000,00	4.010.270,00	4.010.270,00
Materiales de construcción	5.000.000,00	5.012.838,00	5.012.838,00
Metálicas básicas	500.000,00	500.000,00	500.000,00
Material y maquinaria no eléctrica	6.250.000,00	6.253.209,00	6.253.209,00
Servicios comerciales	3.500.000,00	3.508.986,00	3.508.986,00
Total obligaciones cotizadas	19.250.000,00	19.285.303,00	19.285.303,00
Total general	66.471.175,00	208.806.363,00	195.526.823,00

Inversiones superiores al 5 por 100

Clase de valor	Nominal	Valor coste	Valor efectivo
Acciones Vallehermoso	8.989.500,00	13.275.937,42	12.465.450,00
Acciones Banco Urquijo	10.030.000,00	48.789.454,32	42.627.500,00
Acciones Expansiones Urbanas	2.070.000,00	19.828.012,50	19.828.012,50
Acciones Klimat	10.000.000,00	50.375.000,00	50.375.000,00
Acciones Pedro Domecq, S. A.	1.050.000,00	15.114.956,00	15.114.956,00

Madrid, 10 de junio de 1977.—El Secretario del Consejo de Administración, María Teresa Morenés Urquijo.—Visto bueno: El Presidente del Consejo, Alberto Bobo Ibáñez.—8.445-C.

ACINCO. S. A.

Tercer anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 134, en relación con el 143 y concordantes de la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, celebrada en Madrid, el día 19 de mayo de 1977, en primera convocatoria, adoptó, entre otros, por mayoría, los siguientes acuerdos:

Primero.—La fusión por absorción de «Acinco, S. A.», en «Patrimonios en Renta, S. A.», con arreglo a los puntos siguientes:

1.º Traspaso en bloque a «Patrimonios en Renta, S. A.», como Sociedades absorbentes, del activo y pasivo de «Acinco, S. A.», conforme al balance de situación cerrado al día anterior al otorgamiento de la escritura de fusión.

2.º Incorporación a «Patrimonios en Renta, S. A.», de los accionistas de «Acinco, S. A.», que no hayan hecho uso de su derecho de separación recibiendo acciones «Persa» en proporción a sus respectivas participaciones patrimoniales en la Sociedad absorbida y extinguida.

3.º Aprobación del balance de «Acinco, S. A.», cerrado al día 18 de mayo de 1977 y del valor liquidativo de cada acción en 1.150 pesetas, como base para fijar en principio la paridad de canje con las acciones «Persa» que se establece en cinco acciones «Persa» por nueve «Acinco, S. A.»

4.º Disolución de «Acinco, S. A.», y otorgamiento, en su día, de la escritura de fusión.

Segundo.—El otorgamiento de facultades al Consejo de Administración de la Sociedad:

a) Para efectuar los actos necesarios para liquidar y pagar su participación a los accionistas que en uso de su derecho se separen de la sociedad y para asegurar previamente o liquidar sus créditos a los acreedores que se opongan por escrito a la fusión.

b) Para aprobar el balance final de la Sociedad cerrado el día anterior al otorgamiento de la escritura de fusión y establecer, si a ello hubiere lugar, nuevas paridades definitivas de canje de acciones; para concurrir al otorgamiento de dicha escritura, y para declarar extinguida y disuelta la Sociedad «Acinco Sociedad Anónima».

c) Para realizar cuantos actos sean necesarios en ejecución de lo acordado hasta su inscripción en lo procedente en el Registro Mercantil.

d) Para que pueda delegar en la persona o personas que estime conveniente la realización de los actos a que estos acuerdos se refieren.

Madrid, 21 de julio de 1977.—El Secretario del Consejo de Administración.—5.539-8. y 3.º 8-8-1977

PATRIMONIOS EN RENTA. S. A.

(PERSA)

Tercer anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 134, en relación con el 143 y concordantes de la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general ordinaria de accionistas de esta Sociedad, celebrada en Madrid, el día 13 de junio de 1977, en primera convocatoria, adoptó, por unanimidad, los siguientes acuerdos:

Primero.—La fusión por absorción en «Patrimonios en Renta, S. A.», de las firmas «Acinco, S. A.», y «Mancat, S. A.», con arreglo a los puntos siguientes:

1.º Traspaso en bloque a «Patrimonios en Renta, S. A.», como Sociedad absorbente, del activo y pasivo de «Acinco, Sociedad Anónima», y «Mancat, S. A.», conforme al balance de situación cerrado al día anterior al otorgamiento de la escritura de fusión.

2.º Ampliación del capital social de «Patrimonios en Renta, S. A.», a consecuencia de la fusión, en la cantidad de pesetas 256.038.000, mediante la emisión de 256.038 acciones de 1.000 pesetas de valor nominal cada una, y consiguiente modificación de Estatutos.

3.º Incorporación a «Patrimonios en Renta, S. A.», de los accionistas de «Acinco, S. A.» y de «Mancat, S. A.», que no hayan hecho uso de su derecho de separación recibiendo acciones «Persa» en proporción a sus respectivas participaciones patrimoniales en dichas Sociedades.

4.º Aprobación del balance de «Persa», cerrado al día 12 de junio de 1977 y de valor liquidativo de cada acción en 2.070 pesetas, como base para fijar en principio la paridad de canje con las acciones «Acinco» y «Mancat», que se establece en cinco acciones «Persa» por nueve «Acinco» y en nueve acciones «Persa» por dos acciones «Mancat».

5.º Condicionamiento de cuanto antecede a que por el Ministerio de Hacienda se concedan total o parcialmente los beneficios fiscales establecidos para las operaciones de concentración e integración de Empresa, facultando, no obstante, al Consejo de Administración para que en el supuesto de denegación total o parcial de tal petición de beneficios, pueda proceder por sí y sin la necesidad de celebración de nueva Junta a la ejecución o no de la fusión en los términos precedentes, habida cuenta de que la situación económica de la Empresa y las circunstancias de la coyuntura económica lo aconsejen.

Segundo.—El otorgamiento de facultades al Consejo de Administración:

a) Para que promueva ante el Ministerio de Hacienda el oportuno expediente de concesión de beneficios fiscales de conformidad con lo previsto en el Decreto 2910/1971, de 25 de noviembre, y Orden ministerial de 24 de abril de 1972.

b) Para efectuar los actos necesarios para liquidar y pagar su participación a los accionistas que en uso de su derecho se separen de la sociedad y para asegurar previamente o liquidar sus créditos a los acreedores que se opongan por escrito a la fusión.

c) Para aprobar el balance de la Sociedad cerrado al día anterior al del otorgamiento de la escritura pública en que se formalice la fusión y para establecer, si fuera necesario, nuevas y definitivas paridades para el canje de acciones y nueva cifra de capital a emitir.

d) Para realizar cuantos actos sean necesarios en ejecución de lo acordado hasta su inscripción en lo procedente en el Registro Mercantil.

e) Para que pueda delegar en la persona o personas que estime conveniente para la realización de los actos a que estos acuerdos se refieren.

Madrid, 21 de julio de 1977.—El Secretario del Consejo de Administración.—5.541-8. y 3.º 8-8-1977

EDIFICIOS COMERCIALES. S. A. (ECSA)

Tercer anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 134, en relación con el 143 y concordantes de la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general ordinaria de accionistas de esta Sociedad, celebrada en Barcelona el día 21 de junio de 1977, en primera convocatoria, adoptó, entre otros, por unanimidad, los siguientes acuerdos:

Primero.—La fusión por absorción de «Grupo Velázquez, S. A.», en «Edificios

Comerciales, S. A.», con arreglo a los puntos siguientes:

1.º Traspaso en bloque a «Edificios Comerciales, S. A.», del activo y pasivo de «Grupo Velázquez, S. A.», resultante del balance cerrado al día anterior al otorgamiento de la escritura de fusión.

2.º Aprobación del balance de situación de la Sociedad cerrado al día 20 de junio de 1977, con arreglo al cual resulta un valor liquidativo de la acción de 1.288,10 pesetas, en base al cual se fijan en principio las paridades de canje, en función del valor real de las acciones «Grupo Velázquez, S. A.», que ha resultado ser de 1.515,56 pesetas, en proporción de siete acciones ECSA por seis acciones «Grupo Velázquez, S. A.»

3.º Ampliación del capital social de ECSA, como consecuencia de la fusión, en la cantidad de 542.980.000 pesetas mediante la emisión de 542.980 nuevas acciones de 1.000 pesetas de valor nominal cada una que serán entregadas a los accionistas de la Sociedad absorbida en la proporción señalada y quedando en consecuencia estos accionistas integrados en ECSA.

4.º Modificación de los estatutos sociales de ECSA para que reflejen la realidad del nuevo capital resultante de la fusión, el número y las características de las acciones que lo integran.

5.º Condicionamiento de cuanto antecede a que por el Ministerio de Hacienda se concedan total o parcialmente los beneficios fiscales establecidos para las operaciones de concentración e integración de Empresas, facultando, no obstante, al Consejo de Administración para que en el supuesto de denegación total o parcial de tal petición de beneficios, pueda proceder por sí y sin necesidad de celebración de nueva Junta, a la ejecución o no de la fusión en los términos precedentes, habida cuenta de que la situación económica de la Empresa y las circunstancias de la coyuntura económica lo aconsejen.

Segundo.—El otorgamiento de facultades al Consejo de Administración de la Sociedad:

a) Para que promuevan ante el Ministerio de Hacienda el oportuno expediente de concesión de beneficios fiscales de conformidad con lo previsto en el Decreto 2910/1971, de 25 de noviembre, y Orden ministerial de 24 de abril de 1972.

b) Para efectuar los actos necesarios para liquidar y pagar su participación a los accionistas que en uso de su derecho se separen de la sociedad y para asegurar previamente o liquidar sus créditos a los acreedores que se opongan por escrito a la fusión.

c) Para aprobar el balance de la Sociedad cerrado al día anterior al del otorgamiento de la escritura pública en que se formalice la fusión y para establecer, si fuera necesario, nuevas y definitivas paridades para el canje de acciones y nueva cifra de capital a emitir.

d) Para realizar cuantos actos sean necesarios en ejecución de lo acordado hasta su inscripción en lo procedente en el Registro Mercantil.

e) Para que pueda delegar en la persona o personas que estime conveniente para la realización de los actos a que estos acuerdos se refieren.

Madrid, 20 de julio de 1977.—El Secretario del Consejo de Administración.—5.537-8. y 3.º 8-8-1977

MANCAT, S. A.

Tercer anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 134, en relación con el 143 y concordantes de la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general universal ordinaria de esta Sociedad, cele-

brada el 30 de junio de 1977, acordó, entre otros, por unanimidad, los siguientes acuerdos:

Primero.—La fusión por absorción de «Mancat, S. A.», en «Patrimonios en Renta, S. A.», con arreglo a los puntos siguientes:

1.º Traspaso en bloque a «Patrimonios en Renta, S. A.» (PERSA), como Sociedad absorbente, del activo y pasivo de «Mancat, S. A.», conforme al balance de situación cerrado al día anterior al otorgamiento de la escritura de fusión.

2.º Incorporación a «Patrimonios en Renta, S. A.» de los accionistas de «Mancat, S. A.», que no hayan hecho uso de su derecho de separación recibiendo acciones «Persa» en proporción a sus respectivas participaciones patrimoniales de la Sociedad absorbida y extinguida.

3.º Aprobación del balance de «Mancat, S. A.», cerrado al día 29 de junio de 1977 y del valor liquidativo de cada acción en 900 pesetas como base para fijar en principio la paridad de canje de las acciones «Persa», que se establece en nueve acciones «Persa» por dos «Mancat, S. A.».

4.º Condicionamiento de cuanto antecede a que por el Ministerio de Hacienda se concedan total o parcialmente los beneficios fiscales establecido para las operaciones de concentración e integración de Empresas, facultando, no obstante, al Consejo de Administración, para que en el supuesto de denegación total o parcial de tal petición de beneficios, pueda proceder por sí y sin necesidad de celebración de nueva Junta a la ejecución o no de la fusión en los términos precedentes, habida cuenta de que la situación económica de la Empresa y las circunstancias de la coyuntura económica lo aconsejen.

Segundo.—El otorgamiento de facultades al Consejo de Administración:

a) Para que promueva ante el Ministerio de Hacienda el oportuno expediente de concesión de beneficios fiscales de conformidad con lo previsto en el Decreto 2910/1971, de 25 de noviembre, y Orden ministerial de 24 de abril de 1972.

b) Para efectuar los actos necesarios para liquidar y pagar su participación a los accionistas que en uso de su derecho se separen de la Sociedad y para asegurar previamente o liquidar sus créditos a los acreedores que se opongan por escrito a la fusión.

c) Para aprobar el balance de la Sociedad cerrado al día anterior al otorgamiento de la escritura pública en que se formalice la fusión para establecer, si fuera necesario, nuevas y definitivas paridades para el canje de acciones y nueva cifra de capital a emitir.

d) Para realizar cuantos actos sean necesarios en ejecución de lo acordado hasta su inscripción, en lo procedente, en el Registro Mercantil.

e) Para que pueda delegar en la persona o personas que estime convenientes para la realización de los actos a que estos acuerdos se refieren.

Madrid, 21 de julio de 1977.—El Secretario del Consejo de Administración.—5.538-8. y 3.º 8-8-1977

S. A. MANUFACTURAS OPTICAS

(SAMO)

Junta general extraordinaria de accionistas

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el próximo día 17 de septiembre, a las doce horas, en el domicilio social de la Entidad, en primera convocatoria, o si procede, el día 19 de septiembre, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Ampliación del capital social.
- 2.º Decisión sobre el desembolso a efectuar y, en su caso, acuerdos complementarios.
- 3.º Modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Para la asistencia a la Junta se estará a lo que preceptúan los Estatutos sociales y la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Tortosa, 29 de julio de 1977.—Un Administrador.—5.553-5.

MENISCOS PUNTUALES, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el próximo día 16 de septiembre, a las once horas, en el domicilio social de la Entidad, en primera convocatoria, o si procede, el día 17 de septiembre, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Ampliación del capital social.
- 2.º Decisión sobre el desembolso a efectuar y, en su caso, acuerdos complementarios.
- 3.º Modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Para la asistencia a la Junta se estará a lo que preceptúan los Estatutos sociales y la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Zaragoza, 29 de julio de 1977.—Un Administrador.—5.554-5.

LA PATRIA HISPANA, S. A. DE SEGUROS

Cuenta de Pérdidas y Ganancias 1976

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Saldo deudor de la cuenta general	2.422.978	Saldos acreedores de los Ramos:	
Saldos deudores de los Ramos:		Ramo de Vida	1.323.814
Ramo de Automóviles obligatorio	3.529.830	Ramo de Accidentes Individuales	23.297.342
Ramo de Automóviles voluntario	16.524.236	Ramo de Cazadores obligatorio	427.437
Ramo de Entierros	1.226.076	Ramo de Cristales	1.793.854
Ramo de Robo	2.787.185	Ramo de Incendios	3.545.280
Ramo de Transportes	2.288.359	Ramo de Responsabilidad Civil General	2.428.718
Ramo de Pedrisco	558.507	Otros Ramos	219.603
Beneficio del ejercicio	3.740.765		
	33.036.046		33.036.046

Balance de situación en 31 de diciembre de 1976

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Caja y Bancos	243.698.553	Capital social suscrito y desembolsado	100.000.000
Valores mobiliarios	220.738.277	Reservas patrimoniales	85.134.328
Inmuebles	180.876.349	Reservas legales	747.432.046
Anticipos sobre pólizas	15.317.164	Comisiones sobre primas pendientes de cobro	21.822.021
Saldos en efectivo de Delegaciones y Agencias	48.426.436	Saldos en efectivo de cedentes y reaseguradores	11.209.011
Recibos pendientes de cobro	109.794.892	Depósitos de los reaseguradores	40.985.115
Depósitos en poder de cedentes	119.980.165	Saldos en efectivo de Delegaciones y Agencias	9.783.440
Saldos en efectivo de cedentes y reaseguradores	12.471.197	Acreedores diversos	23.036.899
Reservas cargo reaseguradores	65.161.701	Saldo acreedor	3.740.765
Deudores diversos	5.558.329		
Efectos a cobrar	1.701.588		
Mobiliario, instalación, máquinas y vehículos	22.192.976		
	1.045.917.625		1.045.917.625

Madrid, 10 de junio de 1977.—El Director, José María Ramognino.—8.333-C.

**S. A. DE CRISTALES OPTICOS
(SACO)**

*Junta general extraordinaria
de accionistas*

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el próximo día 15 de septiembre, a las once horas, en el domicilio social de la Entidad, en primera convocatoria, o si procede, el día 16 de septiembre, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Ampliación del capital social.
- 2.º Decisión sobre el desembolso a efectuar y, en su caso, acuerdos complementarios.
- 3.º Modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Para la asistencia a la Junta se estará a lo que preceptúan los Estatutos sociales y la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Hospitalet de Llobregat, 29 de julio de 1977.—Un Administrador.—5.559-5.

**INDUSTRIAS DE OPTICA, S. A.
(INDO)**

*Junta general extraordinaria
de accionistas*

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el próximo día 15 de septiembre, a las diez horas, en el domicilio social de la Entidad, en primera convocatoria, o si procede, el día 16 de septiembre, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Ampliación del capital social.
- 2.º Decisión sobre el desembolso a efectuar y, en su caso, acuerdos complementarios.
- 3.º Modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Para la asistencia a la Junta se estará a lo que preceptúan los Estatutos sociales y la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Hospitalet de Llobregat, 29 de julio de 1977.—Un Administrador.—5.560-5.

**MANUFACTURAS DE ARMAZONES
Y GAFAS, S. A.
(MAGSA)**

*Junta general extraordinaria
de accionistas*

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el próximo día 15 de septiembre, a las doce horas, en el domicilio social de la Entidad, en primera convocatoria, o si procede, el día 16 de septiembre, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Ampliación del capital social.
- 2.º Decisión sobre el desembolso a efectuar y, en su caso, acuerdos complementarios.
- 3.º Modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Para la asistencia a la Junta se estará a lo que preceptúan los Estatutos sociales y la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Hospitalet de Llobregat, 29 de julio de 1977.—Un Administrador.—5.561-5.

CARTHICONSA, S. A.

ZARAGOZA

Balance al 31 de diciembre de 1976

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Cartera de valores	213.698.568,48	Capital	200.000.000,00
Bancos	1.445.063,66	Reserva legal art. 5.º Rgto. ...	29.622,01
Deudores por ventas	2.557.088,17	Remanente	453.038,73
Deudores por dividendos	351.208,16	Acreeedores por compras	10.749.887,50
Cuentas diversas	15.263,99	Cuentas diversas	37.502,79
		Pérdidas y Ganancias 1976	6.796.941,42
	218.067.192,44		218.067.192,44
Nominales:		Nominales:	
Banco Zaragozano, depósito de valores	70.106.500,00	Depósitos a constituir por operaciones pend. liquidar	34.321.000,00
		Banco Zaragozano, valores depositados	35.785.500,00
	288.173.692,44		288.173.692,44

Cuenta de resultados al 31 de diciembre de 1976

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Gastos generales	172.720,15	Rendimiento Cartera	4.638.427,55
Pérdida venta valores	2.738.460,60	Beneficio venta valores	6.723.814,39
Pérdida venta derechos	362.624,96		
Inm. intangibles amort.	649.029,81		
Intereses bancarios	642.465,00		
Beneficios ordinarios	3.174.212,59		
Beneficios extraordinarios	3.622.728,83		
	11.362.241,94		11.362.241,94

Composición de la Cartera de valores al 31 de diciembre de 1976

Clase de valor	Valor nominal	Valor efectivo	Valor efectivo por aplicación cambio medio diciembre
Banco Atlántico	1.849.000	10.277.184,94	7.728.820
Banco de Bilbao	2.372.000	16.330.857,65	12.540.448
Banco de Santander	1.742.000	11.499.504,31	9.683.897
Banco de Vizcaya	2.061.500	11.153.383,58	8.628.721
Banco Zaragozano	5.431.000	43.478.948,14	37.111.546
Otros Bancos comerciales	4.392.500	30.275.613,05	23.919.050
Bancos comerciales	17.848.000	123.015.491,67	99.612.482
Bancos industriales	761.500	3.862.044,44	3.214.024
Hidroeléctrica Ibérica	10.219.500	18.474.904,61	12.259.961
Otros valores eléctricos	8.783.000	9.653.612,75	8.869.804
Eléctricas	19.002.500	28.128.517,36	21.129.785
Alimentación y servicios	401.000	1.485.010,27	867.144
Inmob. y construcciones	798.000	4.555.830,14	4.519.337
Monopolios	1.463.000	4.752.119,31	4.659.157
Químicas	2.869.000	7.611.472,82	7.419.386
Inversora Banzano, S. A.	9.934.000	13.693.120,08	8.907.420
Otras inversiones	137.000	643.054,63	376.750
Inversiones	10.071.000	14.336.174,71	9.284.170
Minero-siderúrgico	1.332.500	5.019.789,73	3.709.966
Obligaciones	1.430.000	1.433.671,55	1.430.000
10 por 100 libre disposición	14.130.500	19.498.446,46	17.718.376
Total Cartera	70.106.500	213.698.568,46	173.584.967

Datos aprobados en Junta general de accionistas celebrada el día 7 de mayo de 1977. Zaragoza, 14 de mayo de 1977.—El Consejero-Secretario, José Martínez Sainz.—8.851-C.

INVERSIONES INVARESA, S. A.

Sociedad de Inversión Mobiliaria inscrita con el número 67

Balance al 31 de diciembre de 1976

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Tesorería	559.735,42	Capital	60.000.000,00
Cartera	206.378.042,48	Reservas y fondos	132.039.661,40
Deudores	152.715,57	Acreeedores	10.369.550,78
Diversas	8.366,75	Diversas	1.222.684,60
Inmovilizado tangible	467.039,60	Resultado del ejercicio	5.015.700,76
Inmovilizado intangible	1.092.698,00		
Total	208.658.597,82	Total	208.658.597,82

Cuenta de resultados al 31 de diciembre de 1976

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Resultado neto ventas	1.016.541,88	Dividendos	7.073.144,30
Amortizaciones	155.973,78	Primas	61.697,20
Gastos financieros	625.120,50	Intereses	4.769,85
Otros gastos	326.274,45		
Resultado	5.015.700,78		
Total	7.139.611,35	Total	7.139.611,35

Resumen estadístico de la Cartera de valores al 31 de diciembre de 1976

Sector	Nominal	Coste	Valoración media diciembre
Alimentación, Bebidas, Tabaco	797.000	2.575.002	2.444.280
Petróleos	110.000	451.620	349.800
Químicas	1.818.000	3.201.616	3.497.580
Materiales y Construcción	2.477.500	14.819.181	22.570.025
Metálicas Básicas	771.500	845.632	768.465
S. C. y R. Buques	99.000	81.306	38.610
S. Inmobiliarias	25.087.000	37.271.383	40.723.980
Electricidad	46.492.500	54.327.086	46.852.820
Navegación Marítima	2.622.500	3.190.145	3.081.875
Telecomunicación	2.700.000	4.906.888	3.584.000
Servicios Comerciales	1.218.500	4.486.915	3.353.235
Bancos	13.826.300	49.783.809	59.225.355
Inversión Mobiliaria	5.254.275	7.658.343	5.991.103
Seguros	240.000	1.309.619	1.101.600
Otras Entidades Financieras	850.545	853.955	935.800
S. Varios	380.500	392.121	414.745
Obligaciones cotizadas	330.000	330.000	297.000
Obligaciones no cotizadas	5.000.000	5.000.000	5.000.000
Acciones no cotizadas	14.910.688	14.947.956	14.947.956
Totales	125.023.808	206.378.041	225.163.003

Detalle de las inversiones superiores al 5 por 100

Simane	23.456.000	33.870.809	37.529.600
Fecsa	33.138.000	35.398.715	32.127.770
B. General	7.425.000	21.654.283	39.278.250
Uralita, acciones	2.477.500	14.819.181	22.570.025
Uralita, obligaciones conv.	5.000.000	5.000.000	5.000.000
Conservación de Alimentos	14.887.000	14.947.096	14.947.096

Aprobado en Junta universal celebrada el 29 de mayo de 1977. Madrid, 31 de mayo de 1977.—El Consejero Secretario.—7.879-C.

EUROPISTAS, CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S. A.

EMISION DE OBLIGACIONES DE 10.8.70

Pago de cupón

El próximo día 10 de agosto vence el cupón número 14 de la citada emisión, pudiendo hacerse efectivo en la Confederación Española de Cajas de Ahorros.

AMORTIZACION DE OBLIGACIONES

Verificado el quinto sorteo para la amortización de 7.410 títulos de la citada emisión ante el Notario de Madrid don Sergio González Collado, han resultado amortizados los números 647.472 al 654.881, ambos inclusive.

El reembolso de las obligaciones amortizadas se efectuará a la par, libre de gastos, suponiendo un valor efectivo de 1.000 pesetas por obligación, debiendo llevar adheridos el cupón número 15 y siguientes.

EMISION DE OBLIGACIONES DE 10.8.74

Pago de cupón

El próximo día 10 de agosto vence el cupón número 6 de la citada emisión, pudiendo hacerse efectivo en la Confederación Española de Cajas de Ahorros.

AMORTIZACION DE OBLIGACIONES

Verificado el primer sorteo para la amortización de 100 títulos de la citada emisión ante el Notario de Bilbao don Jesús María Oficialdegui Ariz, han resultado amortizados los números 12.098 al 12.197, ambos inclusive.

El reembolso de las obligaciones amortizadas se efectuará a la par, libre de gastos, suponiendo un valor efectivo de

amortización de 25.000 pesetas por título, debiendo llevar adheridos el cupón número 7 y siguientes.

Madrid, 28 de julio de 1977.—Por «Europistas, C. E. S. A.», Rafael Domínguez. 3.065-D.

BEBIDAS AMERICANAS, S. A. E.

Junta general extraordinaria

El Administrador de la Sociedad convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social (Gran Vía, 15) de Hospitalet de Llobregat (Barcelona) el día 9 de septiembre próximo, a las trece horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria.

Orden del día

- 1.º Ratificar los acuerdos que, en orden a la modificación y refundición de los Estatutos sociales y reducción definitiva del texto íntegro de los mismos, adoptó la Junta general el día 9 de noviembre de 1976, y en cuanto a lo menester fuera pertinente, adoptar los acuerdos en relación a los expresados asuntos.
- 2.º Ruegos y preguntas.

Podrán asistir a dicha Junta todos los señores accionistas que, poseyendo 25.000 pesetas o más en acciones de la Sociedad, se hayan provisto de la correspondiente tarjeta de asistencia, la cual les será facilitada en el domicilio social previa presentación de los títulos o resguardos bancarios de depósito, con cinco días de anticipación, como mínimo, a la fecha señalada para la celebración de la Junta. Hospitalet de Llobregat, 28 de julio de 1977.—Un Administrador.—10.735-C.

GAFAS, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el próximo día 16 de septiembre, a las doce horas, en el domicilio social de la Entidad, en primera convocatoria, o si procede, el día 17 de septiembre, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Ampliación del capital social.
- 2.º Decisión sobre el desembolso a efectuar y, en su caso, acuerdos complementarios.
- 3.º Modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Para la asistencia a la Junta se estará a lo que preceptúan los Estatutos sociales y la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Zaragoza, 29 de julio de 1977.—Un Administrador.—5.555-5.

PROPTIC, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el próximo día 15 de septiembre, a las dieciséis horas, en el domicilio social de la Entidad, en primera convocatoria, o si procede, el día 16 de septiembre, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Ampliación del capital social.
- 2.º Decisión sobre el desembolso a efectuar y, en su caso, acuerdos complementarios.
- 3.º Modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Para la asistencia a la Junta se estará a lo que preceptúan los Estatutos sociales y la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Hospitalet de Llobregat, 29 de julio de 1977.—Un Administrador.—5.556-5.

LABORATORIOS MADE, S. A.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 18, 23 y 24 de los Estatutos sociales, el Consejo de Administración de esta Sociedad, en su reunión del día 26 de los corrientes, ha acordado convocar a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, sito en avenida de Burgos, kilómetro 5,850, el día 14 de septiembre próximo, a las diecisiete horas, con el siguiente

Orden del día

- 1.º Supresión de la limitación estatutaria a la libre transmisibilidad de las acciones de la Sociedad y consiguiente modificación del artículo 8.º de los Estatutos sociales para restablecer dicha libre transmisibilidad.
- 2.º Aprobación del acta de la Junta.

Si dicha Junta no pudiera celebrarse en primera convocatoria por no reunirse las condiciones exigidas por la Ley, tendrá lugar el día siguiente, en el domicilio social y hora antes indicados.

Madrid, 29 de julio de 1977.—El Secretario del Consejo de Administración.—10.694-C.

UNION DE INVERSIONES ASEGURADORAS, S. A.
(Inscrita en el Registro Especial de Sociedades de Inversión Mobiliaria con el número 276)
Balance al 31 de diciembre de 1976

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Tesorería	23.333.737,79	Capital	400.000.000,00
Bancos	23.333.737,79	Reservas y fondos	3.386.936,49
Cartera de valores	388.880.880,31	Reserva legal	307.057,97
Acciones cotizadas	388.880.880,31	Fondos fluctuación valores	614.115,93
Deudores	622.791,17	Reserva voluntaria	1.040.580,21
Dividendos a cobrar	622.088,77	Resultados pendientes aplicación	1.425.202,38
Por ventas realiz. valores	722,40	Acreedores	3.657.855,24
Inmovilizaciones intangibles	6.594.311,30	Por compras real. valores	3.128.848,77
Gastos constitución y ampliación cap.	6.594.311,30	Otros acreedores	531.106,47
		Resultados del ejercicio	10.366.828,84
Total Activo	417.411.720,57	Total Pasivo	417.411.720,57

Cuenta de resultados al 31 de diciembre de 1976

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Gastos:		Ingresos:	
Gastos generales	343.120,79	Enajenación de valores	3.158.762,54
Gastos comisión de gestión	2.110.806,59	Cupones y dividendos de la Cartera	10.431.861,81
Pérdidas en ventas derechos	56.884,27	Primas de asistencia a Juntas	43.548,84
Amortización inmovilizaciones intangibles	857.080,45	Intereses bancarios	111.753,95
Intereses bancarios	8.226,00		
Resultados del ejercicio	10.366.828,84		
Total Debe	13.743.926,94	Total Haber	13.743.926,94

Detalle de la composición de la Cartera al 31 de diciembre de 1976

Sectores	Valor nominal	Valor contable	Valor a cambio medio diciembre
24 Químicas	12.478.000	28.656.786,14	19.897.873
29 Material de construcción	4.440.500	10.724.252,00	7.819.721
33 Metálicas básicas	6.195.000	16.809.690,80	8.930.096
36 Material y maquinaria no eléctrica	2.180.000	7.925.047,55	6.737.734
50 Constructoras de Obras Públicas	1.830.500	12.590.144,21	10.366.728
52 Inmobiliarias y otras constructoras	16.091.500	35.265.067,40	27.719.075
58 Electricidad (1)	53.624.000	81.068.543,98	58.956.100
75 Servicios comerciales (2)	7.708.500	33.247.542,62	21.547.317
80 Bancos (3)	22.668.000	134.352.178,57	91.780.937
85 Sociedades de inversión mobiliaria	5.342.500	20.384.187,77	12.562.168
95 Otras entidades financieras	2.026.500	7.837.459,29	4.016.430
Total	134.565.000	388.880.880,31	288.332.977

Detalle de las inversiones superiores al 5 por 100 de la Cartera

Sectores	Valor nominal	Valor contable	Valor a cambio medio diciembre
Iberduero (1)	10.128.500	19.961.151,45	12.150.828
Galerías Preciados (2)	4.956.500	19.382.347,88	14.454.397
Bankuni6n (3)	6.387.000	30.908.655,05	17.030.237
Total	21.452.000	70.230.354,38	43.635.462

Nota.—El balance, cuenta de resultados y el detalle de la composición de la Cartera, que anteceden, fueron aprobados por la Junta general de accionistas, celebrada el día 30 de mayo de 1977, debidamente informados y certificados por los Censores Jurados de Cuentas don Gerardo A. Mateo Merino, designado por la Dirección General de Política Financiera, y don José A. Alvarez-Campana de Lambea, designado por la propia Sociedad.

GESTORA EUROPEA DE INVERSIONES, S. A.
Cuenta de Pérdidas y Ganancias
Diciembre 1976

	Acumulado
	Pesetas
Ingresos:	
Comisión de Gestión	30.341.401,93
Comisión de Ventas	1.119.707,50
Intereses, regularizaciones y otros	96.251,78
Gastos:	31.557.361,21
Gastos generales	12.981.687,27
Gastos comerciales	2.318.578,88
Gastos extraordinarios	285.935,90
	16.086.304,15
Resultado bruto explotación	15.471.057,06
— Amortizaciones	37.182,32
Resultado neto explotación	15.433.894,74
+ Ingresos atípicos	908.076,59
— Gastos atípicos	80.932,75
— Regularización Cartera de valores	8.501.420,57
Beneficio antes impuestos	9.779.618,01

MEDITERRANEA DE INVERSIONES, S. A.
(MEDISA)

Balance al 31 de diciembre de 1976

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Tesorería	107.861.209,05	Capital desembolsado	632.150.000,00
Bancos	107.861.209,05	Suscrito	632.150.000,00
Cartera de valores	1.219.642.134,45	Reservas y fondos	581.177.373,87
Acciones cotizadas	1.055.880.469,50	Reserva legal	150.094.788,00
Acciones no cotizadas	2.741.200,82	Fondo fluctuación de valores	202.506.415,99
Obligaciones cotizadas	130.584.336,85	Fondo reg. de dividendos	13.180.852,58
Obligaciones no cotizadas	30.436.127,28	Reserva voluntaria	185.415.517,21
Deudores	35.000,00	Resultados pendientes aplicación	80.000.000,00
Otros deudores	35.000,00	Acreedores	3.895.451,51
Diversas	89.000,00	Dividendos a pagar	57.600,00
		Por compras realizadas de valores	1.785.802,90
		Otros acreedores	1.852.048,61
		Diversas	89.000,00
		Resultados del ejercicio	110.515.518,12
Total Activo	1.327.627.343,50	Total Activo	1.327.627.343,50

Cuenta de resultados al 31 de diciembre de 1976

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Gastos personal	1.201.839,61	Cupones y dividendos de la Cartera	85.719.942,99
Inmovilizaciones intangibles (amortizaciones)	1.479.477,00	Beneficio en venta de títulos	54.580.278,34
Intereses bancarios	854.356,73	Beneficio en venta de derechos suscripción	18.586,72
Otros gastos	6.481.402,85	Prima de asistencia a Juntas	133.209,73
Resultados del ejercicio	110.515.518,12	Intereses bancarios	67.285,53
		Otros ingresos	12.991,00
	120.532.294,31		120.532.294,31

Cartera de valores al 31 de diciembre de 1976

Clase de títulos Sector Empresas	Valor nominal	Valor contable	Valor a cambio medio de diciembre
Acciones cotizadas en Bolsa:			
Extractivas	225.000	115.135	280.100
Alimentación, bebidas y tabacos	64.862.250	73.900.555	156.965.878
Petróleos	31.905.800	28.877.616	101.180.555
Químicas	7.669.500	14.073.656	22.868.311
Materiales de construcción:			
Uralita	115.713.000	139.480.409	1.054.319.000
Otras Empresas sector	2.424.000	2.788.113	2.794.887
Metálicas básicas	6.494.000	8.285.680	12.544.410
Material y maquinaria no eléctrica	20.997.500	34.741.791	26.917.204
Construcción y reparación de buques	15.558.000	12.352.234	6.087.620
Automoción y maquinaria	5.409.000	5.033.312	5.212.557
Inmobiliarias y construcción	24.396.500	41.257.744	40.038.585
Construcción y obras públicas	611.000	682.407	3.450.256
Electricidad:			
«Fecsa»	341.435.000	302.081.803	334.469.726
Otras Empresas sector	63.437.000	52.706.306	78.649.125
Navegación marítima:			
Transmediterránea	90.944.500	88.358.940	106.345.042
Telecomunicación	17.500.000	17.503.093	23.126.250
Servicios comerciales	251.500	632.695	681.829
Bancos:			
Banco Hispano Americano	28.806.500	90.870.185	99.162.605
Otras Empresas sector	18.802.500	33.090.298	87.010.842
Inversión mobiliaria	49.981.000	66.525.951	65.877.116
Fondos de inversión	—	42.102.802	41.447.829
Otras entidades financieras	677.500	679.862	1.817.325
Acciones no cotizadas en Bolsa:			
Naviera Mallorquina	1.280.000	2.531.201	2.531.201
Mediterránea Balear	210.000	210.000	210.000
Obligaciones cotizadas en Bolsa:			
Materiales de construcción	507.000	510.816	354.900
Material y maquinaria no eléctrica	1.157.000	1.159.850	1.157.000
Electricidad	4.000.000	4.000.000	3.200.000
Bancos	124.748.000	124.913.470	119.605.800
Obligaciones no cotizadas en Bolsa:			
Andaluz de Piritas	484.000	484.000	484.000
Tabacalera	15.950.000	15.950.000	15.950.000
Echevarría	5.000.000	5.000.000	5.000.000
Tubacex	663.000	664.702	664.702
Inmobiliaria Urbis	1.259.000	1.262.232	1.262.232
Galerías Preciados	75.000	75.193	75.193
Vallehermoso	2.000.000	2.000.000	2.000.000
Bankunión	5.000.000	5.000.000	5.000.000
Total Cartera	1.065.934.050	1.219.642.134	2.408.779.860

VALORES DE INTERNACIONAL DE COMERCIO, S. A.
(INCOVASA)

(Inscrita en el Registro Especial de Sociedades de Inversión Mobiliaria con el número 330)

Balancé al 31 de diciembre de 1976

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Tesorería		39.810.947,71	Capital desembolsado		440.000.000,00
Bancos	39.810.947,71		Suscrito	440.000.000,00	
Cartera de valores		614.125.177,18	Reservas		205.287.860,51
Acciones cotizadas	539.530.040,48		Legal		200.000.000,00
Acciones no cotizadas	70.515.138,70		Fondo fluctuación de valores	5.287.860,51	
Obligaciones no cotizadas	4.080.000,00		Acreeedores		2.976.304,48
Deudores		2.553.902,83	Por dividendos activos	13.587,50	
Inmovilizaciones intangibles		11.736.282,10	Por compra de valores	2.962.736,98	
Total Activo		668.226.309,82	Pérdidas y Ganancias		19.982.044,83
			Beneficios del ejercicio	19.532.392,19	
			Remanente anterior	449.652,64	
			Total Pasivo		668.226.309,82

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Gastos		10.998.144,84	Ingresos		30.530.536,83
Pérdidas en venta de títulos	3.814.385,41		Cupones y dividendos de la Cartera	19.641.823,54	
Pérdidas en venta de derechos de suscripción adquiridos	427.483,93		Beneficios en venta de títulos	10.040.547,25	
Inmovilizaciones intangibles (amortización)	1.454.659,97		Primas asistencia a Junta	113.100,14	
Intereses bancarios	35.993,38		Intereses bancarios	874.065,80	
Otros gastos	5.265.621,95		Otros ingresos	61.200,00	
Resultados del ejercicio		19.532.392,19	Total Haber		30.530.536,83
Total Debe		30.530.536,83			

Composición de la Cartera de valores al 31 de diciembre de 1976

Valores	Nominal	Efectivo	Valoración cambio medio diciembre 1976
Pesca	8.557.500	18.162.939	4.770.768
Extractivas	5.176.950	7.828.657	5.787.054
Alimentación, bebidas y tabaco:!			
Sociedad General Azucarera de España, S. A.	25.689.000	44.476.787	37.423.735
Otras Empresas del Sector	11.493.500	29.580.355	23.226.234
Textiles	8.120.000	8.395.119	4.192.200
Papel y artes gráficas	3.990.000	7.671.815	7.303.600
Petróleos	3.312.500	13.871.329	10.986.898
Químicas	27.395.500	53.586.322	41.118.437
Materiales de construcción	5.687.500	10.401.077	8.021.521
Metálicas básicas	8.749.500	17.117.674	12.933.104
Materia y maquinaria no eléctrica	462.500	1.302.200	1.443.328
Materia y maquinaria eléctrica	3.125.000	13.148.242	11.192.843
Automóviles y maquinaria agrícola	4.822.500	5.046.692	4.056.080
Inmobiliarias y otras constructoras	20.818.000	33.624.000	28.024.947
Electricidad	69.330.500	93.324.729	71.987.434
Telecomunicaciones	5.000.000	9.200.998	6.507.500
Servicios comerciales	2.441.000	9.062.554	7.012.363
Bancos	25.244.450	150.409.229	101.680.027
Sociedades de inversión mobiliaria	7.848.500	11.807.195	2.889.985
Otras entidades financieras	470.000	1.534.127	930.800
Acciones de Empresas cotizadas en Bolsa	243.824.400	539.530.040	391.478.618
Banco Internacional de Comercio	8.798.500	55.987.825	68.196.125
Otras Empresas no cotizadas en Bolsa	1.250.000	14.627.311	14.627.311
Acciones de Empresas no cotizadas en Bolsa	10.049.500	70.515.136	82.823.436
Obligaciones de Empresas no cotizadas en Bolsa	4.080.000	4.080.000	4.080.000
	257.953.900	614.125.176	478.392.054

Madrid, 8 de junio de 1977.—8.745-C.

INDO INTERNACIONAL, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el próximo día 15 de septiembre, a las trece horas, en el domicilio social de la Entidad, en primera convocatoria, o si procede, el día 18 de septiembre, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Ampliación del capital social.
- 2.º Decisión sobre el desembolso a efectuar y, en su caso, acuerdos complementarios.
- 3.º Modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Para la asistencia a la Junta se estará a lo que preceptúan los Estatutos sociales y la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.
Hospitalet de Llobregat, 29 de julio de 1977.—Un Administrador.—5.558-5.

EL GUILAR, S. A.

GERONA

Convocatoria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a Junta general extraordinaria, a celebrar el próximo día 6 de septiembre, y hora las diecisiete, en primera convocatoria, y en segunda, el siguiente día 7 de septiembre, y a celebrar en el local sito en el Manso Ornos de Ar-gelaguer (Gerona), bajo el siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta anterior.
- 2.º Presentación balance y cuenta de Resultados del ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1976 para su aprobación, si procede.
- 3.º Revisión de nombramiento de cargos y remoción de los actuales, si procede.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Gerona, 22 de julio de 1977.—El Secretario, Joaquín María Serra Bech.—Visto bueno: El Presidente, Luis Serra Castany.—10.687-C.

LENTES, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el próximo día 15 de septiembre, a las diecisiete horas, en el domicilio social de la Entidad, en primera convocatoria, o si procede, el día 16 de septiembre, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Ampliación del capital social.
- 2.º Decisión sobre el desembolso a efectuar y, en su caso, acuerdos complementarios.
- 3.º Modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Para la asistencia a la Junta se estará a lo que preceptúan los Estatutos sociales y la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Hospitalet de Llobregat, 29 de julio de 1977.—Un Administrador.—5.557-5.

CONSTRUCCIONES INMOBILIARIAS LEVANTINO-ARAGONESAS, S. A.

(CILASA)

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar el día 15 de septiembre próximo, en el domicilio social

sito en esta ciudad de Barcelona, a las cuatro treinta horas de la tarde, en primera convocatoria, y el día 16 siguiente, en su caso, en segunda convocatoria, bajo el siguiente:

Orden del día

- 1.º Cese de los miembros del Consejo de Administración, por caducidad de los cargos.
- 2.º Modificación de los Estatutos sociales.
- 3.º Nombramiento de Administrador de la Sociedad.
- 4.º Examen y aprobación, en su caso, de la situación financiera de la Sociedad y de la gestión social de los miembros del Consejo hasta la fecha. Cambio de domicilio social.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos sociales, en cuanto a la asistencia a las Juntas generales.

Barcelona, 7 de julio de 1977.—El Consejero-Delegado, Constantino Beltrán Vidal.—10.288-C.

CENTRO ESCOLAR LUIS VIVES, S. A.

(CELVISA)

Per la presente la Sociedad «Celvisa» convoca a Junta general extraordinaria de accionistas para el día 2 de septiembre de 1977, a las doce horas, en primera convocatoria, en el domicilio social, calle Pureza, 2, Palma de Mallorca, o el siguiente día, en segunda convocatoria, a las cinco de la tarde, en el mismo lugar, para tratar el siguiente

Orden del día

Nombramiento de Administradores y delegación de facultades.

Palma de Mallorca, 15 de julio de 1977. El Gerente, María Antonia Salas Bauza.—3.016-D.

PIENSOS DEL NOROESTE, S. A.

(PINSA)

En cumplimiento de los Estatutos sociales y disposiciones legales vigentes, el Consejo de Administración de «Pensos del Noroeste, S. A.» (PINSA), convoca a los señores accionistas a la Junta gene-

ral ordinaria, que tendrá lugar en La Coruña, en el domicilio social, calle Caballeros, 7-1, el martes 30 de agosto de 1977, a las doce horas, en primera convocatoria, y, en caso de que no se reuniera el mínimo de acciones y accionistas exigidos por la vigente Ley de Sociedades Anónimas, al día siguiente, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, para deliberar y resolver sobre los asuntos del siguiente

Orden del día

1. Examen y aprobación, si procede, del balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria y aplicación de resultados de 1976.
2. Aprobación, si procede, de la gestión social del Consejo de Administración.
3. Nombramiento de censores de cuentas.
4. Reestructuración del Consejo de Administración.
5. Ruegos y preguntas.

La Coruña, 6 de agosto de 1977.—El Presidente del Consejo de Administración.—5.580-2.

COMPANÍA MADRILEÑA DE ALUMBRADO Y CALEFACCION POR GAS, S. A.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas, que el Consejo de Administración ha acordado que el dividendo del ejercicio 1976 se haga efectivo a partir del día 15 de agosto de 1977, a razón de los siguientes importes netos:

- Pesetas 17,45 contra entrega del cupón número 51 de acciones privilegiadas, 1.ª categoría.
- Pesetas 17,45 contra entrega del cupón número 52 de acciones ordinarias.
- Pesetas 17,87 contra entrega del cupón número 10 de acciones ordinarias, serie B.
- Pesetas 7,02 contra entrega del cupón número 22 de acciones de gracia.

Su abono se efectuará, previa observancia de las disposiciones vigentes en el Banco Español de Crédito, calle de Alcalá, número 14, y en el Banco Pastor, avenida de Calvo Sotelo, números 19 y 21, ambos de Madrid.

Madrid, 21 de julio de 1977.—El Consejo de Administración.—5.457-5.

CALATRAVA, EMPRESA PARA LA INDUSTRIA PETROQUIMICA, S. A.

Balance de situación al 31 de diciembre de 1976

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Inmovilizado material	7.005.828.889,97	Capital	1.200.000.000,00
Inmovilizado inmaterial	389.381.025,43	Reservas	658.403.380,52
Inmovilizado financiero	78.449.258,07	Regulariz. Decreto-ley 12/1973	1.224.654.560,10
Existencias	1.326.847.073,43	Fondo de amortización	3.022.737.154,45
Deudores	629.043.035,35	Deudas a plazo medio	1.842.180.501,00
Cuentas financieras	65.437.322,78	Deudas a plazo corto	1.566.579.194,50
Otras cuentas	12.130.598,90	Otras cuentas	24.963.828,39
		Pérdidas y Ganancias	148.618.384,87
Total Activo	9.468.116.983,83	Total Pasivo	9.468.116.983,83

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1976

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Costes de ventas	4.869.421.235,78	Ventas	5.760.767.244,00
Gastos de ventas	417.328.228,02	Otros ingresos	85.711.476,23
Cargas de estructura	391.140.870,66		
Beneficios del ejercicio	148.618.384,87		
Total	5.826.508.720,23	Total	5.826.508.720,23

EMPRESA NACIONAL DE TURISMO, S. A.

MADRID

Balance de situación al 31 de octubre de 1976

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Inmovilizado material	2.012.718.864	Capital y reservas	1.235.117.805
Inmovilizado inmaterial	2.918.421	Previsiones	1.139.341
Financiero	778.822.049	Resultado negativo de ejercicios anteriores	29.882.357
Gastos amortizables	39.809.853	Deudas a largo y medio plazo	1.352.492.780
Existencias	49.406.312	Acreeedores y deudores por operaciones de Tráfico	645.837.059
Acreeedores y deudores por operaciones de Tráfico	272.620.727	Cuentas de orden y especiales	541.897
Cuentas financieras	- 16.315.468		
Resultados	64.723.870		
Cuentas de orden y especiales	541.897		
Total Activo	3.205.246.525	Total Pasivo	3.205.246.525

Detalle de la cuenta de Pérdidas y Ganancias

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Coste de explotación	539.782.321	Ingresos de explotación	573.407.298
Gastos generales	28.727.010	Otros ingresos	83.374.881
Gastos financieros	131.176.218	Resultado del ejercicio	64.723.870
Previsiones	32.732		
Amortizaciones del inmovilizado material	19.808.700		
Amortización de gastos	1.881.168		
Total	721.506.149	Total	721.506.149

En el «Boletín de Información Financiera», que publica mensualmente el Instituto Nacional de Industria, y se facilita gratuitamente a toda persona que lo solicita, aparecen periódicamente estos mismos documentos con una completa información. Madrid, 11 de junio de 1977.—«Empresa Nacional de Turismo, S. A.»—9.030-C.

MODULBETON, S. A.

El Consejo de Administración de «Modulbeton, S. A.», de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 15 de los Estatutos sociales, convoca a la Junta general ordinaria de señores accionistas, para que se reúnan, en primera convocatoria, el día 5 de septiembre del corriente año, a las veinte horas, en el domicilio social, plaza Gala Placidia, 1 y 3, planta 18, de Barcelona, y, si no hubiere quórum suficiente de asistencia, a la misma hora y lugar, el día 6 de septiembre próximo, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Constitución de la Junta.
- 2.º Examen y, en su caso, aprobación del balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria, correspondientes al ejercicio de 1976.
- 3.º Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el pasado ejercicio.
- 4.º Designación de censores jurados de

cuentas, titulares y suplentes, para el ejercicio de 1977.

5.º Designación, revocación o reelección, si procede, de Consejeros.

6.º Lectura y aprobación, si se considera oportuno, del acta de la Junta o, en su caso, nombramiento de interventores.

Barcelona, 3 de agosto de 1977.—El Presidente del Consejo de Administración, Miguel Adriá Salas.—5.581-11.

S. A. DE RACIONALIZACION
Y MECANIZACION
(SADRYM)Convocatoria a Junta general
extraordinaria

Por acuerdo del Comité de Dirección de esta Sociedad, celebrado el día 28 de julio de 1977, en función de las facultades que se le tienen delegadas estatutariamente por el Consejo de Administración, se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que deberá cele-

brarse en el domicilio social, carretera Madrid-Cádiz, kilómetro 550,2, Dos Hermanas (Sevilla), en primera convocatoria, el día 25 de agosto de 1977, a las diecinueve horas y, en segunda convocatoria, el día 26, en el mismo lugar y hora.

La Junta tratará sobre el siguiente orden del día:

1.º Ratificación y autorización de la solicitud de préstamo que el Comité de Dirección ha autorizado formular ante el Banco de Crédito Agrícola y/o Industrial.

2.º Si procediere, conceder las garantías, incluso hipotecarias, que la Entidad prestataria exija.

3.º Autorizar la solicitud de prioridad y preferencia en créditos oficiales y beneficios, de acuerdo con las disposiciones vigentes relativas a la localización y delimitación de la Gran Área de Expansión Industrial de Andalucía.

4.º Ruegos y preguntas.

Dos Hermanas (Sevilla), 28 de julio de 1977.—El Presidente del Consejo de Administración, Francisco de S. Núñez Narraño.—10.817-C.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES:
Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 446 60 00
(2 líneas) 446 61 00
MADRID - 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 9,00 ptas.

Suscripción anual:

España 2.700,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Fellpe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorietá de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).